



**PROPUESTA DE LA DIRECCIÓN DE PUERTOS AUTONÓMICOS DE LA AGENCIA PÚBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCÍA SOBRE LA SELECCIÓN DE LAS PERSONAS ADJUDICATARIAS DE LOS LOTES 3 Y 5 DEL CONCURSO DE SELECCIÓN DE LICITADORES PARA EL OTORGAMIENTO DE AUTORIZACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LA OCUPACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE MÓDULOS Y TERRAZAS ANEXAS EN LA ZONA DENOMINADA “MUELLE GOURMET” EN EL PUERTO DE AYAMONTE (AYAMONTE-HUELVA) PARA LA ACTIVIDAD DE HOSTELERÍA. DAC 182/2021**

Visto el informe de la Jefatura de Área de Dominio Público Portuario de 4 de octubre de 2023 y constando los siguientes:

**ANTECEDENTES**

**Primero:** Mediante Resolución de esta Dirección General de 11 de mayo de 2023 se adoptaron los siguientes acuerdos:

**Primero:** *Seleccionar a D. Juan Carlos Villalobos Hidalgo para la tramitación del procedimiento de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 3 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.*

**Segundo:** *Seleccionar a D. Antonio José Romero Esteban para la tramitación del procedimiento de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 5 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.*

**Tercero:** *Proseguir con los arriba seleccionados la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 22 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, con sometimiento a los trámites que resulten preceptivos, así como los que se consideren convenientes para la mejor resolución del procedimiento.*

**Segundo:** Con fecha 12 de mayo de 2023 se remite a D. Juan Carlos Villalobos Hidalgo *Propuesta de Resolución de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 3 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.* Dicha notificación fue enviada mediante correo electrónico y a través del servicio de correos, habiendo sido devuelta ésta última al no haber sido retirada dicha notificación por el interesado. Así mismo, ante la imposibilidad de notificar al interesado la citada propuesta de resolución, se ha publicado anuncio sobre dicha notificación en BOJA n.º 180 de 19 de septiembre, habiendo transcurrido el plazo establecido sin que el interesado haya comparecido, dicha propuesta se da por notificada.

**Tercera:** Con fecha 12 de mayo de 2023 se remite a D. Antonio José Romero Esteban *Propuesta de Resolución de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 5 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.* Aportada por el interesado parte de la documentación requerida en la citada propuesta, finalmente con fecha 21 de agosto de 2023 el interesado presenta escrito de renuncia a autorización propuesta.

**Cuarta:** De conformidad con lo dispuesto en las Propuestas de resolución de 12 de mayo de 2023, no se han cumplido los requisitos establecidos en dichas propuestas dado que:

- D. Juan Carlos Villalobos no ha aportado en plazo la documentación solicitada como presupuesto previo al otorgamiento del título correspondiente al lote 3 del concurso.
- D. Antonio José Romero Esteban no ha aportado en plazo la documentación solicitada como presupuesto previo al otorgamiento del título correspondiente y ha presentado escrito renunciando al título propuesto para el lote 5, con carácter previo a haber sido dictada Resolución de otorgamiento de dicho título.

En virtud de lo anterior, no habiendo aportado los interesados la documentación requerida en las propuestas remitidas, sin realizar ninguna ninguna manifestación al respecto al LOTE 3 y habiendo presentado renuncia al LOTE 5, procede dejar sin efecto la selección de D. Juan Carlos Villalobos Hidalgo y de D. Antonio José Romero Esteban, de conformidad con lo establecido en el pliego de Pliego de Bases que rigen el concurso para la selección de licitadores de autorización o concesión demanial portuaria, en su apartado 8.3. Fases del procedimiento de selección, donde se establece que *Una vez asignada la puntuación a cada uno de los licitadores del Lote nº 1, el licitador que obtuviera la mayor puntuación será el seleccionado para dicho lote, quedando automáticamente decaídas sus ofertas para los lotes sucesivos. Se procederá de*



igual forma para la selección del licitador correspondiente al lote que ha quedado desierto, (en este caso los Lotes 3 y 5), conforme al orden señalado anteriormente.

Visto lo anterior, y de conformidad con las competencias que el artículo 6 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía atribuye a la Agencia Pública de Puertos de Andalucía en relación con las que corresponden a esta Dirección General según lo dispuesto en los artículos 16 y 17 del Decreto 501/2019 de 26 de junio por el que se aprueban los Estatutos de dicha Agencia (BOJA nº 125 de 2 de julio de 2019) se propone a la misma la siguiente:

### PROPUESTA DE RESOLUCIÓN

**Primero:** Dejar sin efecto la selección a D. Juan Carlos Villalobos Hidalgo para la tramitación del procedimiento de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 3 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.

**Segundo:** Dejar sin efecto la selección a D. Antonio José Romero Estaban para la tramitación del procedimiento de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 5 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.

**Tercero:** Seleccionar a FEHU RESTAURACIÓN Y CATERING, S.L. para la tramitación del procedimiento de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 3 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.

**Cuarto:** Seleccionar a D. Remo Renato Oscar Bortor para la tramitación del procedimiento de otorgamiento de autorización administrativa para la ocupación y explotación del módulo y terraza anexa correspondiente al Lote 5 en la zona denominada “Muelle Gourmet” en el puerto de Ayamonte (Ayamonte-Huelva) para la actividad de hostelería.

**Quinto:** Proseguir con el arriba seleccionado la tramitación del procedimiento establecido en el artículo 22 de la Ley 21/2007, de 18 de diciembre, de Régimen Jurídico y Económico de los Puertos de Andalucía, con sometimiento a los trámites que resulten preceptivos, así como los que se consideren convenientes para la mejor resolución del procedimiento.

Finalmente, en relación al contenido de la presente propuesta, los interesados podrán formular alegaciones en el plazo de dos días hábiles desde la publicación de la presente propuesta en la página <https://www.puertosdeandalucia.es/actividad/actividad/concesiones-y-autorizaciones>, entrada Concursos Abiertos, en la dirección de correo electrónico [autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es](mailto:autorizacionesyconcesiones@puertosdeandalucia.es).

Transcurrido dicho plazo sin que haya realizado pronunciamiento alguno en sentido contrario, se entenderá que está conforme con la propuesta, elevándose al órgano competente para su resolución.

Sevilla, 5 de octubre de 2023  
EL DIRECTOR DE  
PUERTOS AUTONÓMICOS

Fdo. Diego Anguís Climent